



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 141-2024-GRA/PEMS-GE

VISTO:

La Carta de renuncia del Ingeniero Angel Gustavo Zevallos Quezada del 06 de junio del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 060-2024-GE del 26 de febrero del 2024 se designo el Ingeniero Angel Gustavo Zevallos Quezada como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, a partir del 26 de febrero del 2024.

Que, con carta de Renuncia con fecha 06 de junio del 2024 el señor ingeniero Angel Gustavo Zevallos Quezada, formula renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

Que, el Artículo 18 el TUO del Decreto Legislativo N° 728 establece que en caso de renuncia o retiro voluntario el trabajador debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia voluntaria formulada por el servidor Ingeniero Angel Gustavo Zevallos Quezada, como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, con efectividad al 09 de junio del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2.- Notificar el servidor Ingeniero Angel Gustavo Zevallos Quezada, a fin de que ealice la entrega de cargo conforme a las disposiciones internas de la Autoridad Autónoma de Majes.

ARTICULO 3.- Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos determine la liquidación de Beneficios Sociales correspondiente al servidor Ingeniero Angel Gustavo Zevallos Quezada, conforme a la normatividad correspondiente.

ARTICULO 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Doc. 7040957
Exp. 4387637

ING SIXTO GELSO PALOMINO GARCIA
GERENTE EJECUTIVO

